MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

CONTRATO N° 33 /2019
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2019
SERVICIOS DE PUBLICIDAD – ID 364.105

Entre la Municipalidad de San Bernardino, domiciliada en las calles14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché, del distrito de San Bernardino, Departamento de cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIS AGUILAR RÍOS, INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I. N° 1.252.030** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RICARDO GONZALEZ, con RUC N° 1919590-7,** República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RICARDO GONZALEZ, con C.I. N° 1.919.590,** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** domiciliada en sito, **CORONEL MARTINEZ CASI 8 DE SEPTIEMBRE**, Asunción - República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETIVOS

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación a la Contratación Directa Nro. 32/2019 proveniente del proceso de contratación de **SERVICIOS DE PUBLICIDAD – ID 364.105** y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.105.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Servicios de Publicidad N° 32/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Bernardino. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 315/2019.----------

LUIS AGUILAR RÍOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Nro.	Íte m	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Folleto de 8 cuerpos en español	Unidad	1	Unidad	960
	2	Folleto 8 cuerpos en idioma portugués	Unidad	1	Unidad	1.120
	3	Folleto 8 cuerpos idioma ingles	Unidad	1	Unidad	1.120
	4	Folleto 8 cuerpos idioma alemán	Unidad	1	Unidad	1.600
	5	Folleto 8 cuerpos idioma japonés	Unidad	1	Unidad	2.160
	6	Folleto 8 cuerpos idioma francés	Unidad	1	Unidad	2.160
	7	Folleto 8 cuerpos del Lago Ypacrai en idioma español	Unidad	1	Unidad	1.120
	8	Folleto 8 cuerpos Casa Hassler en idioma español	Unidad	1	Unidad	1.040
	9	Folleto 8 cuerpos Casa Hassler en idioma ingles	Unidad	1	Unidad	1.040
	10	Folleto ruta turística San Bernardino en idioma español	Unidad	1	Unidad	1.040
	11	Folleto ruta turística San Bernardino en idioma ingles	Unidad	1	Unidad	1.040
	12	Folleto ruta turística San Bernardino en idioma alemán	Unidad	1	Unidad	1.440
	13	Brouche Español – Ingles	Unidad	1	Unidad	1.760
	14	Brouche Español – Alemán	Unidad	1	Unidad	4.320
	15	Folleto temático San Bernardino en idioma español	Unidad	1	Unidad	1.760
	16	Mapa de San Bernardino	Unidad	1	Unidad	2.720
					Precio total:	26.400

Monto mínimo	20.000.000 Gs.
Monto máximo	50.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y el monto máximo es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato entrara en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache, Municipalidad de San Bernardino.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Generales.---------

LUIS AGUILAR RÍOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Bernardino, República del Paraguay al día 06 de Junio y año 2019.----------

RICARDO GONZAELZ
RUC: 1919590-7

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

SR. LUIS AGUILAR RÍOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO